



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 877 - 23
EXPEDIENTE N° 6714/23
Salta, 11 OCT 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Micaela de los Ángeles, PÉREZ LOTO, D.N.I. N° 39.041.473, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "INCIDENCIA DEL ACCIONAR DEL PROYECTO LLEGAR AL NORTE: LA DEUDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 19, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Dra. María Fernanda JUSTINIANO, Profesora Regular Asociada de la asignatura Historia Económica y Profesora Regular Adjunta de Historia de las Instituciones, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "INCIDENCIA DEL ACCIONAR DEL PROYECTO LLEGAR AL NORTE: LA DEUDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la alumna Micaela de los Ángeles, PÉREZ LOTO, D.N.I. N° 39.041.473 de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Dra. María Fernanda JUSTINIANO, Profesora Regular Asociada de la asignatura Historia Económica y Profesora Regular Adjunta de la asignatura Historia de las Instituciones, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Dra. María Fernanda JUSTINIANO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Dra. Teodolina I. Zivirita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa